Permisos legislativos, cédulas censales y prontuarios: indicios para una historia social de la vejez obrera

Andrea Andújar, Laura Caruso y Silvana Palermo

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
Buenos Aires, Argentina
andreaandujar@gmail.com
Orcid: 0000-0002-5713-9308

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales - Universidad Nacional de San Martín
Buenos Aires, Argentina
lauracaruso@gmail.com
Orcid: 0000-0001-6556-5705

Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Buenos Aires, Argentina
palermosilvi@gmail.com
Orcid: 0000-0003-1778-1758

Título: Legislative Authorizations, Census Schedules, and Police Records: Clues for a Social History of Working-Class Old Age

Resumen: Proponemos en este texto una aproximación metodológica a la vejez obrera como experiencia social históricamente construida en comunidades ferroviarias, portuarias/marítimas y petroleras. Examinamos los desafíos y posibilidades de permisos legislativos, cédulas censales y prontuarios policiales, para reconstruir trayectorias laborales y vitales, vínculos familiares, movilidades, género y formas de supervivencia en la vejez. El contraste entre estos registros permite identificar, junto con las clasificaciones y controles estatales, huellas de experiencias, decisiones y agencias de trabajadores que envejecieron en comunidades obreras concretas.
Palabras clave: Permisos legislativos – Cédulas censales – Prontuarios – Vejez obrera

Abstract: This paper proposes a methodological approach to studying old age within the working class as a historically constructed social experience. Focusing on railway, port/maritime, and oil communities, we analyze legislative authorizations, census records, and police files to evaluate their potential and limitations in reconstructing workers' life trajectories, family structures, mobility, gender dynamics, and survival strategies. By cross-referencing these historical records against state classifications and mechanisms of control, we recover traces of individual agency, decision-making, and lived experiences of workers aging within specific industrial environments.

Keywords: Legislative Authorizations – Census Records – Criminal Records – Working-Class Old Age

Recepción: 14 de agosto de 2026. **Aceptación:** 7 de septiembre de 2026

* * *

En el marco de la renovación de la historia social argentina, nuestros estudios analizaron cómo los trabajadores ferroviarios, portuarios, marítimos y petroleros conformaron comunidades obreras, apelando a un enfoque que articuló sus experiencias de clase y de género junto con la territorialidad, la organización y la acción colectiva. Problematizamos la dimensión espacial de esas comunidades nutridas de la teoría feminista, la geografía crítica y la historia urbana y cultural. A ello incorporamos la dimensión etaria y generacional como otra arista valiosa a ser examinada. Así, si la movilidad espacial constituyó una inquietud temprana, la movilidad en el tiempo –entendida desde el ciclo vital– se transforma ahora en un interrogante central.

A diferencia de los estudios sobre niños, niñas, jóvenes y familias en los mundos del trabajo urbano y rural, la vejez obrera ocupa un lugar relativamente marginal en la historiografía. De manera pionera, Hernán Otero (2020) visibilizó su relevancia en términos socio-demográficos, como problema social, médico y jurídico en la Argentina del siglo XX. Indagó las representaciones socioculturales de personas ancianas. Su abordaje deja abierta una pregunta clave para la historia social: cómo reconstruir la experiencia histórica de la vejez obrera más allá de su inscripción en registros demográficos, marcos normativos o sistemas de protección social. En esa encrucijada, este artículo invita a pensar ese momento del ciclo vital como una experiencia social situada, históricamente construida en el cruce entre regímenes laborales específicos, derechos sociales en disputa y prácticas, expectativas y demandas de los propios trabajadores de estas comunidades. Lo hace apelando a una reflexión metodológica basada en nuestras investigaciones sobre un conjunto particular de documentos: los permisos, las cédulas censales y los prontuarios. Se apoya para ello en una bibliografía extensa sobre los usos de estos corpus documentales para abordar diversas problemáticas, a la cual, por razones de espacio solo podemos referir someramente.

Para ensayar respuestas al interrogante sobre la experiencia obrera de envejecer, retomamos un recorte temporal que nos es conocido, el lapso comprendido entre finales del siglo XIX y mediados del XX. Nos interesa abordar la vejez obrera en el contexto formativo de la clase trabajadora argentina, atendiendo a qué sucedió con las y los viejos en un mundo de vertiginosas transformaciones, marcado por la movilidad de familias

y sujetos, y por trayectorias laborales y vitales cada vez más extensas. ¿Qué desafíos metodológicos implica historiar la vejez en comunidades obreras articulando la escala local con otras dimensiones espaciales? ¿Cómo reconstruir las experiencias de quienes llegaron a ella más allá de las instituciones que la enmarcaron?

Estas preguntas nos llevan a investigar cómo las y los trabajadores pensaron, vivieron y sobrevivieron la vejez, sus expectativas, iniciativas, sentimientos y emociones, a partir de huellas fragmentarias –cartas, autobiografías y relatos ficcionales– y atendiendo especialmente a la movilidad, las trayectorias laborales y el género. Revisitamos fuentes ya conocidas por la historia social, pero aún poco interrogadas desde estas perspectivas, y lo hacemos en diálogo con una preocupación presente por un futuro colectivo amenazado: el de sociedades más longevas pero desprovistas de redes, derechos y recursos. En la indagación de las comunidades obreras que estudiamos a través de diversos registros documentales, construimos el camino hacia los permisos o solicitudes, las cédulas censales y los prontuarios que aquí nos ocupan. Esta tríada, cuya descripción pormenorizada devela sus singularidades y elementos específicos, tiene un rasgo común: trata de documentos que interpelan al Estado, construidos por o para este y sus diversos poderes, legislativo, ejecutivo y judicial. En sus variadas jurisdicciones y funciones, el Estado es interlocutor y productor de estas series documentales. Partimos de sus marcas, clasificaciones y entramados burocráticos para indagar otra historia detrás de esos papeles: la agencia y las subjetividades de los trabajadores varones en su vejez.

Permisos legislativos: un trámite anodino que expone la intimidad

En marzo de 1920, el ferroviario español Fulgencio de Lis solicitó autorización al Congreso de la Nación para percibir sus haberes jubilatorios desde España por un plazo de cinco años. Su expediente, tramitado bajo la carátula de la Comisión de Peticiones y Poderes de la Honorable Cámara de Diputados, insumió menos de diez páginas. El legajo reúne tres documentos clave: la solicitud original de una hoja firmada por el interesado y sellada por la Mesa de Entradas del Senado Nacional el 17 de marzo de 1920; la nota de aprobación del proyecto de ley del Senado –firmada por su presidente, Benito Villanueva, que habilitaba la residencia en el exterior sin mayores fundamentaciones y giraba el texto a Diputados para su revisión–; y, finalmente, el dictamen de la Cámara de Diputados que refrendaba la sanción del Senado con fecha del 6 de septiembre de 1920. Su pedido fue aprobado en casi cinco meses.



Solicitud de permiso para ausentarse al extranjero, Lis Fulgencio de, 17 de marzo de 1920. Argentina, Diputados, Archivo Parlamentario, Expedientes.

La simplicidad del procedimiento sugería una mera formalidad; sin embargo, el permiso solicitado por De Lis estaba estrictamente regulado por el artículo 35 de la Ley de Jubilaciones Ferroviarias nº 10.650. Como es sabido, esta normativa fue el resultado de un conflictivo proceso que involucró marchas y contramarchas, así como activas demandas de diversas asociaciones y sindicatos del riel. Su debate, sanción y posteriores reformas coincidieron con los dos mayores hitos de la agitación obrera del sector: la huelga general de maquinistas y foguistas de 1912 y la gran huelga ferroviaria de 1917 (Flier 2000; Portelli 2022, 2025). Tras su reforma definitiva en 1919, la ley estipuló que los beneficiarios (jubilados o pensionadas) debían requerir la autorización del Poder Legislativo para mantener el cobro de sus haberes si decidían residir temporalmente en el exterior. Por esta razón, las solicitudes se dirigían al presidente del Senado de la Nación, pasaban por el tamiz de ambas cámaras y se aprobaban por ley, con su debida notificación. Varias de ellas han sido digitalizadas y se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Parlamentario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.

Aunque magros en tanto expedientes aislados, el valor de esta documentación radica en la posibilidad de construir una serie. En los primeros años de la década de 1920 estos pedidos se reiteraron, como era de esperar en una sociedad poblada por inmigrantes del Viejo Mundo, y tras reglamentarse la ley, hasta principios de 1921, contabilizamos 40 solicitudes, pertenecientes a 39 jubilados ferroviarios y a una pensionada. Estas peticiones ofrecen una valiosa información sociodemográfica: el nombre y apellido del peticionante, su domicilio real o legal, la ocupación ejercida, la empresa ferroviaria empleadora y sus años de servicio. Un dato asentado con mayor sistematicidad era el destino de residencia transitoria, en su mayoría, países del Viejo Continente: Gran Bretaña encabeza la lista, seguida por Italia, Francia, España y Dinamarca, aunque algunas presentaciones aludían genéricamente a “Europa”. Como

contraparte, solo la viuda pensionada planeaba radicarse en Uruguay con el fin de reunirse con su familia de origen y recibir apoyo en la crianza de sus hijos. En ciertos casos, las solicitudes también revelaban la fecha de jubilación, el estado civil y, afortunadamente para este tipo de pesquisa, los motivos del viaje, detallados con una elocuencia mucho mayor que la exhibida por el español De Lis.

Nos detendremos aquí en dos ejemplos que ilustran el potencial de esta documentación para conocer la vida de los ferroviarios, en tanto varones obreros adultos mayores, y para problematizar la relación entre trabajo, movilidad y vejez. Seleccionamos al español De Lis porque es representativo del estilo escueto de la mayoría de los pedidos, que aun en pocas líneas logran traducir los proyectos que imaginaban para esa etapa de su vida. Otras peticiones –si bien más excepcionales– justifican con generosidad las razones de la partida del solicitante. Transparentan de ese modo dinámicas familiares que, marcadas por el trabajo y la inmigración, se reconfiguraron, una vez que el trabajador alcanzaba el beneficio jubilatorio. Como ejemplo de estas últimas, examinaremos la petición del danés Carlos Federico Baldomero Hansen.

En la interrogación de este corpus, nos auxilia una literatura histórica dedicada a escritos públicos, peticiones, cartas a las autoridades, solicitudes con diferentes propósitos (Dobson, 2009). Los estudios del campo de la historia social –de las mujeres y del Estado– convergieron con indagaciones de la historia política y de la justicia para llamar la atención sobre la rica heterogeneidad de este universo, invitar a pensar los contrapuntos entre la escritura femenina y masculina, y subrayar la relevancia de este tipo de escritos para interpelar, en distintas coyunturas, a las autoridades e incluso incidir en el diseño de la legislación jubilatoria (Pita, 2020; Ortiz Bergia, 2023; Galimberti y Rebagliati, 2025; Erijman, 2025; Portelli, 2022).

En el caso de los ferroviarios, vejez y jubilación convergieron mucho antes que en otras comunidades obreras. Contar con un ingreso estable tras una vida dedicada al trabajo asalariado marcó una diferencia significativa para este colectivo laboral. La jubilación habilitó la posibilidad o contribuyó a fortalecer recursos para que estos trabajadores ejercieran sus prerrogativas masculinas, aun en la madurez. Esto es, disponer de relativa solvencia para emprender un proyecto con independencia de criterio y ejecución, el cobijado anhelo de retornar a la tierra natal. Como sugiere el pedido del español De Lis, gestionar la jubilación y tramitar la partida iban de la mano. Tras residir varios años en la Argentina, apenas recibían su jubilación, estos trabajadores extranjeros volvían a ponerse en movimiento y se convertían en lo que proponemos denominar "jubilados viajeros".

Además de contar con recursos, para llevar adelante esta aspiración,

debían gozar de un mínimo de buena salud. Seguramente, este proyecto fuera más sencillo de concretar para quienes habían alcanzado, al final de su trayectoria laboral, cargos jerárquicos u ocupaciones más calificadas. Estas solicitudes, en ocasiones, indican la edad a la que proyectaban partir. Habilitan, por tanto, ese análisis cualitativo sugerido para cruzar edad, ocupación y estado de salud (Otero, 2020, p. 96). Para quienes se encontraban relativamente saludables y habían experimentado una movilidad ocupacional ascendente, la vejez se presentaba como ocasión ideal para abocarse a gestionar el propio patrimonio –aun cuando fuera modesto–. Así lo ilustra el pedido de Alejandro José Laurey, empleado al parecer en el Ferrocarril del Sud, pues se domiciliaba en el barrio Los Talleres. Este jubilado pidió autorización para residir en Troyes (Francia) por cinco años, alegando que allí estaba su familia y poseía "bienes raíces de que disfrutar."

Estas solicitudes revelan más sobre lo que estos jubilados proyectaban hacia el futuro que sobre sus carreras laborales pasadas. No siempre se mencionaba la ocupación ejercida –aunque en catorce de ellas, estos ferroviarios se denominaban "empleados"– ni tampoco constan las empresas en la cuales se habían desempeñado. Ofrecen ciertas limitaciones, en tal sentido, para reconstruir la trayectoria laboral de sus solicitantes, a diferencia de la información que brindaría un legajo de personal o aquella que descubre con mirada aguda A. Andújar en los prontuarios.

En cambio, estas solicitudes se muestran más generosas para aproximarnos al conocimiento que estos trabajadores extranjeros habían adquirido sobre las normas y el funcionamiento institucional de la República Argentina. El lenguaje de sus peticiones evidenciaba que se sabían merecedores de un derecho reconocido por ley; de allí lo escueto de las notas. Este ferroviario español no necesitó más que pedir "permiso para residir temporalmente en Pontevedra (España) su país de origen", por "asuntos de índole personal." La redacción de la nota sugería que el trámite había quedado a cargo de algún gestor o abogado, quien insistió en que "esta petición obedece a que el recurrente es actualmente jubilado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de ferroviarios (Ley 10.650), desde el 17 de enero del año en curso". He aquí una de las principales diferencias con aquellos pedidos de mujeres pobres y viudas que solicitaban pensiones graciables o incluso con la de aquellos varones trabajadores que, en condiciones de vulnerabilidad, demandaban asistencia a diversas agencias estatales. Estos últimos debían construir una narrativa estratégica de su vida capaz de persuadir a las autoridades de la justicia del merecimiento, mientras que estos adultos ferroviarios confiaban en las prerrogativas establecidas en la ley.

Algunos ferroviarios dejaron asomar, en sus peticiones, el universo

de los vínculos íntimos, los cambios en las relaciones intra e intergeneracionales y las transformaciones en las estructuras familiares. La información suele ser fragmentada, empezando por el hecho de que no siempre se especifica la edad del solicitante ni su estado civil. De todas formas, algunos pedidos difuminan los límites entre lo público y lo privado y exponen los arreglos materiales y afectivos de las familias al compás de las variaciones del ciclo vital de sus integrantes. Así, esta documentación puede abonar al estudio de las familias trabajadoras, al visibilizar su composición y ayudarnos a reconstruir cómo gestionaban los cuidados de quienes se encontraban más vulnerables, una cuestión que L. Caruso pone en evidencia al examinar las cédulas censales.

Tal es el caso de Carlos Federico Baldomero Hansen, cuya solicitud fechada el 10 de agosto de 1920 ingresó por mesa de entradas al Senado Nacional al día siguiente. Escrita de puño y letra (parecería el propio), en esta especificó que "debiendo ausentarse al exterior por razones de salud y por prescripción médica, así que también deseoso de estar cerca por algún tiempo de mis 3 únicas hijas, casadas en Dinamarca, y de otros parientes cercanos", pedía permiso para residir en dicho país por cinco años. Además de referirse al amparo de la ley, Hansen avaló su pedido aludiendo a problemas de salud de larga data. Incluyó la certificación de su antigüedad en el Ferrocarril Central Argentino, donde se había desempeñado primero entre el 10 de marzo de 1889 y el 30 de abril de 1900, para reintegrarse desde el 1 de enero de 1904 hasta el 15 de junio de 1920. En esos más de 17 años acreditados, figuraban sus recurrentes licencias por enfermedad, a causa de su bronquitis y asma. Sumó a esta certificación la nota manuscrita de su médico, quien agregaba que una permanencia en su país le resultaría beneficiosa para su mejoría.

Hansen recurrió a un argumento utilizado por muchos ferroviarios, aunque de manera laxa, sin el respaldo de certificaciones médicas. Expresiones como la "quebrantada salud" o "encontrarse enfermo" podían aludir a dolencias físicas concretas y verificables –de hecho, algunos retiros se otorgaban por invalidez–; sin embargo, su reiteración invita a reponer otros significados. La literatura sobre peticiones advierte que estas fórmulas también responden a esa narrativa estratégica destinada a legitimar, en este caso, los varios años de residencia en el extranjero, no necesariamente a las vicisitudes de la vida del solicitante. De hecho, algunas solicitudes concluían con una fórmula propia de jerga de los gestores: "Dada la prolongada ausencia de mi tierra natal y la imperiosa necesidad que siente mi organismo de un largo reposo después de muchos años de trabajo que vengo consagrando a este país, creo que es justo acordarlo".

En un tono más personal, Hansen tradujo, además de la preocupación por su salud, el deseo de encontrarse con sus hijas. Quizás no había

sido un padre presente por su propia labor en el ferrocarril o porque su condición de inmigrante lo distanció de su familia, sobre la cual no tenemos mayores datos. Ahora bien, gracias a esta solicitud, sabemos que, en su vejez y ya con una jubilación asegurada, encontraba factible recomponer los lazos trastocados por su experiencia laboral y migratoria. Si, como explica M. Bjerg (2019), esos vínculos familiares podían resquebrajarse e incluso romperse fruto de conflictos irreconciliables acarreados por la experiencia inmigratoria, su pedido deja entrever la posibilidad inversa –al menos enunciada– de una reconstrucción de los afectos y las cercanías del mundo familiar. Que se trataba de un proyecto que no podía posponerse, lo prueba el hecho de que Hansen se jubiló en junio de 1920 y, de manera expeditiva, ya en agosto había encaminado la tramitación para partir.

El pedido de Hansen no explicita si el móvil de acercamiento a su familia danesa se fundaba en su deseo de evitar quedarse solo en Argentina, por carecer de una red de asistencia afectiva y material que lo contuviera en la vejez. No era una preocupación menor, como bien aquí lo ilustra L. Caruso en su examen sobre la reconfiguración de los hogares con la presencia de ancianos y ancianas y su invitación a ahondar en las infraestructuras materiales, vínculos familiares, relaciones laborales y prácticas de cuidado. Respecto del caso de Hansen, solo puede especularse. Lo que sí es seguro es que, aun cuando llegara a necesitar de cuidados por parte de su familia danesa, no iba a requerir asistencia económica. Su vida de trabajo había sido coronada por una jubilación y podía, en consecuencia, retornar y contribuir a afrontar el presupuesto del hogar, fuera uno propio o el de sus hijas. En la vida de las familias trabajadoras, o con recursos modestos –insistimos– las angustiosas cavilaciones respecto a los gastos e ingresos, la disponibilidad de recursos de infraestructura de cuidado no puede desestimarse. Más allá de que el retorno de Hansen despertara esta índole de temores entre sus allegados, lo cierto es que este ferroviario se había asegurado una cobertura para su manutención. La vejez no lo inhibió de ese atributo relativamente apreciado en la masculinidad trabajadora: la capacidad de autosustentarse y de proveer.

En suma, pese a ceñirse a una formalidad protocolar, estas solicitudes ofrecen indicios sobre los modos de vivir la vejez por parte de la clase obrera, una arista que prueba ser elusiva. Exhiben la agencia de estos trabajadores, los planes y estrategias que proyectaban para esos años y los reacomodamientos familiares que se sucedían. Un trámite en apariencia intrascendente dejaba huellas sobre sus relaciones con el Estado nacional, sus patrias de origen y sus vínculos más íntimos. En tanto atalayas privilegiadas para asomarse a esa vida en la vejez, las solicitudes de estos ferroviarios extranjeros también invitan a reflexio-

nar sobre la especificidad de esta comunidad obrera, sus distinciones respecto a otros trabajadores y las jerarquías que se manifestaban en su propio seno, en función de las diferencias en la calidad de vida durante la etapa laboral y también luego de ella. Volvemos quizás así a la vieja –pero no por ello menos relevante y hasta ineludible– cuestión de la "aristocracia obrera", para pensarla en términos renovados, sensibles a los distintos momentos del ciclo vital y a la reconstrucción de las experiencias de clase de los trabajadores, esta vez en su vejez.

La cédula censal: una tecnología estatal de observación y clasificación

El 10 de mayo de 1895 se llevó a cabo el Segundo Censo Nacional en Argentina. Una vez más se ponían en juego las capacidades estatales para recoger información sobre las transformaciones del país. El operativo registró cédulas censales por distrito que permitían mensurar los cambios acaecidos en esas décadas, el impacto demográfico de la migración, la distribución geográfica de la población argentina, pero también los materiales de las casas y la composición de los hogares. En el barrio de La Boca, el distrito portuario de la ciudad capital contemplado en la Sección 20, los empadronadores registraron 150 subdivisiones –no siempre asimilables a manzanas, dado que incluían población fluvial y otras formas de habitar–. Dentro del universo de registros tomamos aquí la cédula 470 –compuesta por varios números o libretas– que reúne la información de 33 familias y 150 individuos, para volver sobre la materialidad del dispositivo censal en busca de indicios sobre la vejez obrera en el barrio orillero.

Las cédulas se confeccionaron en soporte papel como formulario o planilla para el registro censal y la recopilación de información de manera estandarizada. Lejos del registro neutro, las cédulas conllevan decisiones previas sobre qué contar, cómo clasificar y qué dimensiones de la vida social resultan relevantes para el Estado. Las preguntas, categorías y variables no reflejan un dato de la realidad, sino que lo recortan y ordenan según criterios estadísticos, y sobre todo, a partir de los sesgos y preocupaciones de una época y sus elites. Portan así las categorías para comprenderla y delinear matrices culturales y discursivas acorde con los proyectos e imaginarios de la nación en construcción. Como señaló Otero (2006), el censo y sus componentes –las cédulas– constituyen dispositivos censales que son, a la vez, artefactos políticos, intelectuales y administrativos, y también insumos para construir interpretaciones. Dichas clasificaciones estatales articulan las preocupaciones sobre cómo el Estado argentino observó a la población en torno a la nacionalidad, la instrucción, la familia, el trabajo y la propiedad. Como muestra este autor, la estadística censal le permite al Estado representar a su pobla-

ción como una unidad nacional legible a partir de categorías binarias como "argentino/extranjero", "alfabeto/analfabeto", "urbano/rural" o "propietario/no propietario". De esta manera, las estadísticas censales constituyeron un dispositivo censal que combinó lenguajes y registros múltiples, como cuestionarios, instructivos, cuadros y mapas, gráficos e informes interpretativos. En la articulación entre la experiencia social concreta y la abstracción estadística estatal se ubica la cédula censal.

Atendiendo al contexto y al sentido de producción de estos registros, el trabajo histórico con cédulas conlleva reparos y desafíos que parecen sucederse en cadena: la historicidad de las categorías y el riesgo de proyectar sentidos actuales sobre sus términos; el problema de la representatividad y la calidad del dato –por ejemplo, el subregistro por errores de relevamiento, omisiones, respuestas ambiguas o los diversos criterios de los censistas o empadronadores, así como la invisibilización del trabajo femenino, informal o doméstico–. Los silencios estadísticos, identificables en las ausencias, en aquello que el censo excluye o no registra, constituye un problema para el registro de formas laborales como las mencionadas, así como para identidades étnicas, formas de convivencia y vínculos diversos, entre muchos otros silencios censales que, al ser interrogados, permiten reconstruir jerarquías de visibilidad estatal. Entre otros desafíos metodológicos, como la accesibilidad, la calidad y disponibilidad de su digitalización, la construcción de la muestra de cédulas en función de las preguntas de investigación, uno de los más relevantes consiste en articular los datos y la lógica agregada del censo con las trayectorias individuales, familiares o comunitarias. En las cédulas la información sobre esa comunidad diversa perdura antes de producir el dato agregado censal, lo cual constituye parte de lo específico y valioso del registro.

Hace ya décadas estas cédulas dieron lugar a trabajos sobre procesos demográficos y estrategias familiares de vida (Torrado, 1981). Ya en el siglo XXI, la historia social se interrogó a partir de ellas sobre el mundo del trabajo urbano y las experiencias en clave de género y racialización, en particular en el trabajo doméstico (Allemandi, 2017; Mittidieri y Pita, 2022; Schiró, 2024). También fueron escudriñadas para estudiar el mundo del trabajo rural, sus transformaciones y el impacto de la inmigración (Puente, 2024; Nogueira, 2022; Contente y Barcos, 2016). Estos son algunos estudios de un conjunto más amplio de trabajos con cédulas, pero permiten mostrar cómo a partir de los registros censales se ha reposicionado el análisis de las trayectorias, estrategias y formas de vida de las y los trabajadores. Entonces, ¿qué otras preguntas pueden interrogar a las cédulas censales para nutrir a una historia social de la vejez obrera portuaria? Las cédulas habilitan preguntas sobre quiénes eran los trabajadores ancianos, dónde, cómo

y con quiénes habitaban, las redes familiares, laborales o comunitarias que los sostenían, las infraestructuras, vínculos y sociabilidades que permiten explicar su supervivencia, sus trayectorias de migración y trabajo, así como el impacto en momentos del retiro. Volver sobre las cédulas con estas inquietudes permite encontrar en ellas indicios de la vejez obrera en el barrio portuario.

Al escudriñar la cédula se aprecia su particular estructura. La observación estatal se organiza allí a partir de un conjunto preciso de variables: primero categorías de identificación personal: apellido y nombre, varón o mujer, cuántos años ha cumplido; soltero, casado o viudo. Luego variables de pertenencia: "a qué nación pertenece" y, "si es argentino, provincia o territorio en que ha nacido". A continuación, se registra la pertenencia religiosa –"si no es católico, ¿qué religión tiene?"–; la ocupación –"¿qué profesión, oficio, ocupación o medio de vida tiene?"–; siguen la alfabetización, escolaridad y propiedad inmueble –"¿sabe leer y escribir?, ¿va a la escuela?, ¿posee propiedad raíz?"–. Finalmente, incorpora variables sobre familia, reproducción y salud, con preguntas realizadas exclusivamente a las mujeres: "Si es mujer casada o viuda, ¿cuántos hijos ha tenido? ¿Cuántos años de matrimonio?". También se detiene en registrar la discapacidad, enfermedad o condición de orfandad: "Es enfermo, sordomudo, idiota, loco o ciego"; "Tiene bocio o coto" (dos formas de nombrar el agrandamiento anormal de la glándula tiroides); "Inválido por guerra o por accidente"; "Huérfano de padre o madre", preguntas que buscan clasificar prioritariamente a los individuos en función de su capacidad productiva, su inserción familiar y su utilidad social.



Cédula censal 470, Sec. 20, Tercer Censo Nacional 1895, consulta https://ident.familysearch.org.

La cédula 470, número 99, registró 35 personas distribuidas en al menos nueve núcleos familiares. La componen una mayoría de varones adultos y una significativa presencia de mujeres, con una distribución etaria muy heterogénea e intergeneracional: niños pequeños o en edad escolar, adultos jóvenes, trabajadores maduros y personas ancianas. La presencia de adultos mayores en esta cédula es especialmente significativa: Catalina Chiaparra, 85 años; Andrés Daneri, 70; Ángela Daneri, 61; Bautista Musso, 64; Emiliano Ferrini, 55; Cayetano Silencio, 56; Andrés Migoievick, 60. La convivencia de varias generaciones permite pensar una vejez obrera vivida dentro del hogar familiar y en la comunidad portuaria. No sorprende el predominio del origen italiano: más de la mitad de las personas allí registradas nacieron en Italia. Tampoco la diversidad ocupacional registrada, destacándose una estrecha relación entre trabajo portuario, parentesco y residencia.

En particular en La Boca, la convivencia de estos hogares pone de manifiesto la densidad demográfica y las formas colectivas del habitar en el barrio portuario. Hay en esta cédula distintas configuraciones familiares: un primer núcleo corresponde a la familia Ferrini, integrado por el matrimonio formado por Italo Ferrini (25 años), nacido en Buenos Aires, y Serafina C. de Ferrini (22 años), junto a sus dos hijos pequeños, Elvira (2) y Emilio Alberto (1), todos nacidos en Buenos Aires. Con ellos conviven los padres de Ítalo, Emiliano Ferrini (55 años), comerciante, y Asunción S. de Ferrini (65 años), ambos venidos de Italia, con cuarenta años de casados, lo cual muestra una convivencia intergeneracional como elemento clave de la vejez obrera y ribereña. Todos ellos saben leer y escribir, no sabemos si también los otros 5 hijos que declaran el matrimonio. Un segundo núcleo lo constituyen María C. de Benvenuto, viuda italiana de 34 años, junto a sus hijos Luis (10 años), Lorenzo (3), y a la que presumiblemente sería su hermana, Rosa Benvenuto, de 33 años, registrada como idiota. La familia de Cayetano Silencio (56 años), marinero argentino, compone otro núcleo familiar junto a su esposa María, inmigrante italiana de 55 años, ambos no saben leer ni escribir, a diferencia de sus hijos Terenzo (22) carpintero, y Antonio (11 años), con quienes declaran vivir. Se trata de una familia obrera en la que coexisten dos o más generaciones vinculadas a oficios portuarios como marinero y carpintero.

También aparecen pequeños hogares integrados por matrimonios jóvenes, como Luis Gustavino con Josefa de Gustavino, ambos argentinos, él sabe leer y escribir, ella no. Tienen una pequeña hija, Juana, de un año. Antonio Arecco (36, comerciante) y Antonio Remagi (50, botero), se declaran casados, pero no residen allí con sus mujeres. Otro pequeño agrupamiento familiar es el formado por Andrés Migoievick (60 años), marinero, su esposa Antonia (50), ambos de origen austríaco, con

más de 33 años de matrimonio y 2 hijos, llegaron y permanecían sin saber leer y escribir. Un matrimonio anciano era el de Bautista Musso (64 años), carnicero, y Benedetta (57), ambos nacidos en Italia, con 36 años de casados y 3 hijos, con los cuales no convivían. José Gerardi, marinero italiano, soltero de 50 años, analfabeto, según consignaba la cédula, habitaba al lado de las mujeres italianas apellidadas Chiaparra, Cándida, viuda de 52 años –tras 31 años de matrimonio– dedicada al comercio, a cargo de su madre presumiblemente, Catalina Chiaparra, también viuda a sus 85 años, analfabeta, con más de 46 años de casada y 8 hijos, registrada como idiota. Especialmente significativo resulta el grupo de la familia Daneri: Andrés (70 años y marinero) y Ángela (61 años), ambos italianos y analfabetos, casados desde hacía 47 años y con diez hijos, conviven con varios de ellos: Luis (31, comerciante), José (25, comerciante), Santiago (25) y Manuela (17), todos saben leer y escribir. De manera contigua habita su otro hijo Bartolo Daneri, marinero de 39 años, su esposa Ángela Soraco y su hijo Juan (9). La estructura del hogar reúne al menos tres generaciones y constituye uno de los ejemplos más claros de convivencia intergeneracional.

La configuración de estas unidades nos brinda indicios sobre las estrategias de vida y supervivencia en la vejez de la clase trabajadora portuaria. Las cédulas nos delinean una vejez integrada a la comunidad y a los hogares donde las personas mayores conviven con hijos, nietos y otros familiares. Es una experiencia profundamente atravesada por diferencias de género, donde diversas mujeres y jóvenes asumen los cuidados y tareas necesarias para la reproducción de la vida obrera. La cédula contiene fuertes marcas de género: mientras las trayectorias laborales masculinas son efectivamente registradas, las mujeres mayores aparecen definidas por su condición conyugal y reproductiva (cantidad de hijos, años de matrimonio), indicadores de una trayectoria doméstica que el Estado consideró relevante, invisibilizando otras formas de trabajo femenino vitales para la reproducción material y afectiva de los hogares, sosteniendo tareas de cuidado y de organización doméstica fundamentales. De esta forma, la cédula no solo registra una vejez diferenciada por género, sino también las formas en que el propio dispositivo censal construye esas diferencias.

Además, permite reconstruir relaciones entre trabajo, familia, género, migración, alfabetización y formas de residencia. Aparecen allí, mediadas por la mirada estatal, las condiciones sociales en las que se vivió la vejez en aquella comunidad obrera portuaria. La vejez aparece inscrita en un entramado de relaciones familiares, laborales y residenciales. Tal configuración permite pensar la vejez obrera ya no desde la dependencia institucional/estatal o el aislamiento/abandono, sino desde las infraestructuras cotidianas de reproducción social que sostenían

su vida en el barrio: la vivienda compartida, el trabajo de los miembros más jóvenes de la familia, la transmisión del oficio en algunos casos, el cuidado dentro de la familia en sus múltiples formas. A su vez, la cédula contiene información sobre una diversidad laboral que caracterizó la economía portuaria y la permanencia de hombres de entre cincuenta y setenta años vinculados a ocupaciones marítimas –marineros, boteros, carpinteros–, lo cual plantea interrogantes sobre los ciclos laborales, las posibilidades de continuar trabajando a una edad avanzada y las estrategias desplegadas entonces. La ausencia de la protección estatal abre la pregunta sobre la centralidad de la continuidad del trabajo y del sostén familiar como las principales condiciones de posibilidad de la vida obrera en la vejez. De conjunto, el registro en formato cédula permite desplazar la mirada del viejo individuo a las familias y la comunidad como espacio de (re) producción de la vejez, dando lugar a las infraestructuras materiales, vínculos familiares, relaciones laborales y prácticas de cuidado que la sostienen. La noción de infraestructuras para pensar la vejez obrera da cuenta de prácticas, normas y relaciones, formas materiales, organizacionales y clasificatorias que hacen a la vida social y que permanecen invisibles muchas veces en el mundo de lo cotidiano, rutinario o técnico (Star, 1999). Así, la vivienda colectiva, las redes y sociabilidades del barrio y familiares, las tareas de cuidado y la transmisión de un oficio, constituyen infraestructuras sociales que hicieron posible envejecer a orillas del Riachuelo, visibilizando e interpretando la producción social de la vejez en una comunidad laboral y barrial en torno al puerto.

Prontuarios policiales: de la buena conducta a la identidad en la Patagonia

Jacinto Espinoza y Dionicio Estanislao Ávila arribaron a Comodoro Rivadavia en distintos momentos de 1948. Venían de Tinogasta, poblado rural de la provincia de Catamarca en el que habían nacido, cursado sus estudios primarios hasta donde les fue posible y realizado sus primeras experiencias laborales: Jacinto como peón, en trabajos “a pico y pala”, y Dionicio como agricultor. Con alrededor de 21 años de edad y expectativas laborales compartidas con otros jóvenes de su pueblo, llegaron al sur patagónico atraídos por la posibilidad de incorporarse a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), empresa que desde 1922 ocupaba un lugar central en la vida económica, social y política de la región. Siguieron un itinerario migratorio ya transitado por familiares y vecinos. Desde mediados de la década de 1920, YPF promovía la incorporación de trabajadores provenientes del norte argentino como parte de una política

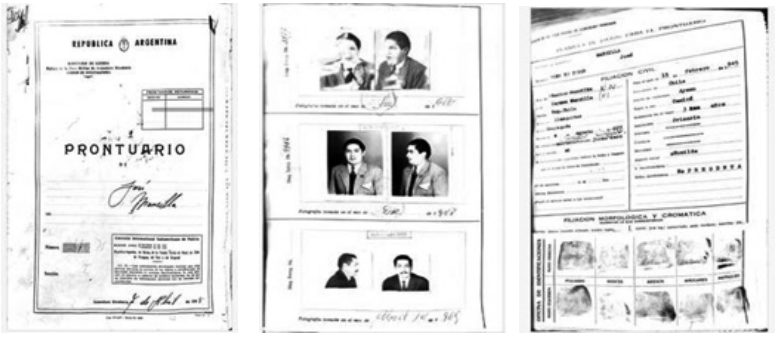
destinada a "argentinizar" la composición de su personal y fortalecer los mecanismos de control y disciplinamiento de la fuerza de trabajo. En ese marco, privilegiaba la contratación de varones jóvenes y solteros, especialmente familiares de obreros o empleados de la empresa. Las expectativas de los dos jóvenes catamarqueños de conseguir un puesto estaban bien fundadas. Dos de los hermanos de Jacinto, Santos y Eulogio, trabajaban en YPF. Por su parte, Ramón Carmen, padre de Dionicio, estaba empleado en El Tordillo, campamento petrolero fundado por la empresa estatal en 1939 y ubicado a unos diez kilómetros del campamento central de Comodoro Rivadavia.

Diferente fue el recorrido de José Mansilla, cuyo periplo estuvo marcado por una sucesión de desplazamientos que comenzaron con su migración desde Chile hacia la Argentina. Nacido en Chuyaquén, al sur del país vecino, cruzó la frontera en camión en 1945, procedente del puerto de Aysén. Tenía entonces 18 años, era soltero y contaba con escolarización primaria y el oficio de jornalero. Durante los tres años siguientes a su llegada a la Argentina residió en Lago Buenos Aires, en Santa Cruz, donde trabajó sucesivamente como mozo de hotel, tejedor, esquilador y peón de estancia. En 1948 se trasladó a Comodoro Rivadavia y consiguió emplearse como mozo en el Hotel Central, ocupación que durante un tiempo constituyó el principal sostén económico de la familia que formó junto con Lidia, también chilena. El matrimonio habitaba una vivienda del centro de la ciudad con sus numerosos hijos e hijas. Hacia 1950, Mansilla se afilió al Sindicato Gastronómico local, donde llegó a desempeñarse como secretario de actas.

La reconstrucción de las trayectorias de Jacinto, Dionicio y José se apoya en los prontuarios policiales confeccionados por la División de Investigaciones de la Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia para la expedición de las cédulas de identidad. Conservados actualmente en el Archivo Histórico Municipal de Comodoro Rivadavia y aún en proceso de clasificación, estos documentos forman parte de una serie integrada por cientos de expedientes producidos entre 1948 y 1990, aunque una buena parte corresponde a 1948, cuando la ciudad encabezaba la jurisdicción de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Creada en 1943 y vigente entre 1944 y 1955, la Gobernación Militar tuvo como finalidad declarada resguardar los recursos petrolíferos de la cuenca del Golfo San Jorge mediante la intervención directa de las Fuerzas Armadas en la administración regional. Sin embargo, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y de los inicios de la Guerra Fría, esta reorganización buscó también contener la influencia del Partido Comunista y sus organizaciones de masas, cuya capacidad de movilización se había evidenciado en las huelgas petroleras de las décadas de 1930 y 1940 (Carrizo, 2016). En consecuencia, se reforzaron

los dispositivos estatales de vigilancia y las restricciones políticas sobre una población obrera vinculada a una actividad estratégica. En ese contexto de militarización y expansión de las capacidades de control, se produjeron los prontuarios aquí analizados, cuyo estudio permite, no obstante, reconstruir dimensiones más amplias de la vida comunitaria y de la experiencia obrera.



Prontuario de José Mansilla Nro. 2402 Sección Cédula de Identidad, Comodoro Rivadavia 7 de abril de 1948, Archivo Histórico Municipal, Comodoro Rivadavia.

Hacia 1940, la cédula de identidad se había consolidado como uno de los principales documentos de identificación personal en la Argentina, fruto de un proceso iniciado décadas antes que situó al país entre los pioneros en la adopción de modernas tecnologías de identificación. En 1891, la policía de la provincia de Buenos Aires había comenzado a utilizar el registro decadactilar de las personas detenidas, basado en las huellas digitales y desarrollado por Juan Vucetich, un sistema que alcanzó rápida difusión internacional durante las primeras décadas del siglo XX. Expedida por primera vez en 1907, la cédula retomó buena parte de estos procedimientos. Emitida por dependencias policiales, reunía información filiatoria y biométrica, incluidas las impresiones dactilares y fotografías de frente y perfil. De uso opcional, podía ser solicitada por personas nativas y extranjeras, hombres, mujeres y menores de edad. Su creciente difusión durante la primera mitad del siglo XX estuvo ligada a la ampliación de sus usos pues podía requerirse para alquilar una vivienda, comprar en cuotas, conseguir empleo, inscribirse en establecimientos educativos o realizar trámites ante organismos públicos y privados (García Ferrari, 2019). La identificación personal se incorporó así a un repertorio cada vez más amplio de prácticas cotidianas, a la vez que reforzó las capacidades estatales para registrar y clasificar a la población.

Aunque esta expansión suscitó escasas oposiciones, no estuvo exenta de conflictos, particularmente en el mundo del trabajo, donde fotografías y huellas dactilares se asociaban con prácticas policiales de identificación de delincuentes reincidentes. En 1899, los cocheros de Buenos Aires rechazaron una libreta municipal con retrato fotográfico, considerada una afrenta al honor gremial. En 1907, la Liga Obrera Naval se declaró en huelga contra una libreta que incorporaba huellas dactilares, por considerarla un mecanismo de vigilancia estatal. Pese a estas resistencias, las prácticas de identificación se difundieron y naturalizaron entre distintos sectores obreros, acompañando su creciente incorporación como requisito empresarial para el ingreso y la permanencia en el empleo.

Tal fue la situación en Comodoro Rivadavia, donde la cédula de identidad coexistía con otros dispositivos de identificación vinculados a la vida laboral. En la actividad petrolera estatal, por ejemplo, desde la formación de la Dirección General de Explotación de Petróleo de Comodoro Rivadavia (predecesora de YPF) en 1910, cada trabajador recibía en su ingreso una chapa numerada cuyo registro remitía a una ficha personal. En un principio esta ficha consignaba su nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, número de legajo, puesto desempeñado, trayectoria laboral, rotaciones entre puestos, sanciones y valor del jornal. Con el correr de los años, estos registros se ampliaron para incorporar información sobre el entorno familiar del trabajador, incluyendo los nombres, edades y lugares de nacimiento y residencia de padres, madres, hermanos, esposa e hijos e hijas.

A primera vista, podría suponerse que los prontuarios policiales para la expedición de las cédulas de identidad simplemente complementaban la información contenida en las fichas del personal de YPF. En parte, esa apreciación resulta acertada, aun cuando obviamente la amplitud de su alcance comprendía a una población que excedía el universo de los trabajadores de la empresa petrolera. Sin embargo, una lectura más atenta permite advertir que estos expedientes ofrecen una perspectiva singular sobre la clase trabajadora de Comodoro Rivadavia, tanto por el tipo de información que reunían como por la posibilidad de seguir su actualización a lo largo del tiempo.

Para la década de 1940, la solicitud de la cédula de identidad en Comodoro Rivadavia, al igual que en el resto de la Argentina, seguía un procedimiento relativamente estandarizado. La persona interesada debía presentarse en la comisaría correspondiente a su domicilio con el formulario completo, fotografías y documentación que acreditara su identidad y estado civil, como el certificado de nacimiento o la libreta de matrimonio. Tras demostrar el pago del sellado correspondiente,

se iniciaban las averiguaciones sobre sus antecedentes. De no mediar observaciones, la cédula era expedida en pocas semanas.

La confección del prontuario respondía a un formato estandarizado. El expediente, identificado por una carátula en la que constaba el nombre de la persona solicitante, número de solicitud y tipo de trámite, reunía una amplia variedad de datos personales. Incluía fotografías de frente y perfil, datos filiatorios –nombre y apellido, apodos, lugar y fecha de nacimiento, filiación, nacionalidad, estado civil, profesión, escolaridad y lugar de procedencia–, además de apreciaciones sobre su "conducta", "moralidad", "aspecto social" y "señas particulares". A ello se sumaban las impresiones dactilares de los diez dedos y una detallada "filiación morfológica y cromática", que registraba rasgos físicos, medidas corporales y estatura. Registraba también los domicilios de residencia, los parientes convivientes y las personas con las que el solicitante "se acompaña habitualmente", así como los empleos anteriores. Incluía además un apartado de "Ideología social", donde se consignaban filiaciones ideológicas, afiliaciones gremiales y cargos en partidos políticos, sindicatos u otras asociaciones. Finalmente, detallaba el motivo de la solicitud, la documentación presentada, una muestra de escritura y los informes de antecedentes policiales de buena conducta requeridos. Para las personas extranjeras, el trámite estaba además condicionado por la acreditación de su situación migratoria, de acuerdo a los procedimientos contemplados en la normativa de creación de Registro Nacional de las Personas de 1948 (Pereira, 2021). Así lo ilustra el expediente de José Mansilla: en abril de 1948, la Dirección de Investigaciones informó que no podía obtener la cédula hasta regularizar su radicación definitiva ante la Dirección General de Migraciones. Había ingresado al país en 1945 "en Tránsito, de acuerdo al convenio Argentino-Chileno" (sic), condición que, según la autoridad policial, le impedía acceder a la documentación solicitada. Regularizada su situación, el trámite prosiguió hasta la expedición de su cédula, el 4 de enero de 1950.

Esta dimensión resulta especialmente significativa en una ciudad como Comodoro Rivadavia, que desde las primeras décadas del siglo XX había recibido importantes flujos migratorios provenientes de países de la región y de Europa. En este contexto, la cédula no constituía un simple documento de identificación, sino un dispositivo para registrar y clasificar a una población heterogénea en sus orígenes nacionales y/o regionales, cuyas diferencias de género y edad también quedaban inscriptas en los expedientes.

Si bien las solicitudes de niñas y niños en edad escolar aparecen con menor frecuencia, no ocurre lo mismo con las de mujeres jóvenes y adultas. En sus prontuarios, los agentes solían consignar "quehaceres domésticos" como profesión, una categoría que puede remitir tanto a

las expectativas sociales sobre el trabajo femenino –particularmente en comunidades laborales atravesadas por la masculinización de la actividad extractiva– como a las propias rutinas del registro policial. Algunos casos como el de Elena López, sin embargo, permiten advertir otras inserciones laborales. Nacida en 1927 en uno de los barrios de los campamentos de YPF, hija de padres argentinos y soltera, Elena había realizado sus estudios primarios en la escuela del campamento para luego trabajar en su proveeduría, una locación cercana a la residencia de las personas de su entorno. Al solicitar su cédula en 1948, con 21 años, continuaba viviendo con sus padres y su hermana, pero su profesión fue registrada como "empleada de comercio". El prontuario posibilita advertir una trayectoria laboral que, dentro del universo social de YPF, se apartaba de la asociación entre trabajo femenino y tareas domésticas revelando, al mismo tiempo, la presencia de la empresa estatal en la configuración de los entramados familiares y laborales.

Una perspectiva temporal más extensa sobre estas trayectorias la ofrece el expediente de José Mansilla. Las sucesivas renovaciones de su documentación y las fotografías que las acompañan hacen posible seguir, durante varias décadas, tanto sus cambios ocupacionales como sus transformaciones físicas. Entre 1948 y 1980, último registro localizado, Mansilla pasó de jornalero en Gas del Estado a trabajador por cuenta propia, ayudante de perforación en un buque de Global Marine Caribbean Inc. y encargado de reposición en el supermercado Lahusen. Más que una sucesión de empleos, el expediente permite reconstruir una trayectoria obrera en movimiento y aproximarse, a través de ella, a las transformaciones del trabajo y el envejecimiento a lo largo del ciclo de vida

Los casos de López y Mansilla muestran dos posibilidades complementarias de estos documentos: recuperar experiencias laborales y familiares que otros registros administrativos apenas dejan entrever y, cuando las actualizaciones lo hacen posible, seguir sus mudanzas a lo largo del tiempo. Esta posibilidad adquiere especial interés frente a una historiografía que ha recurrido a los prontuarios policiales principalmente para estudiar prácticas de vigilancia, control y represión. En las últimas décadas, los estudios sobre las fuerzas de seguridad han ampliado este enfoque para analizar su diversidad de acciones, códigos, jerarquías, formas de legitimación y vínculos con las sociedades en las que las policías se insertaron, entre otros temas (Caimari y Galeano, 2023). Para la Patagonia, diversos trabajos han señalado, además, las particularidades territoriales de la institución policial (Rafart, 2010; Carrizo, 2010; Fernández Marrón, 2023). Dentro de este campo, los prontuarios vinculados al denominado "orden social" ocupan un lugar destacado.

Los prontuarios de cédula de identidad aquí examinados ofrecen, en cambio, la oportunidad de recuperar dimensiones de las experiencias de trabajadores y trabajadoras que otras fuentes captan de manera fragmentaria. Su carácter seriado y sus sucesivas actualizaciones hacen posible reconstruir trayectorias migratorias y laborales, cambios de residencia y ocupación, redes familiares y de paisanaje, composición de los hogares y modalidades de asentamiento. Producidos con fines administrativos y de identificación, estos documentos ofrecen una perspectiva singular sobre la conformación de la comunidad trabajadora de Comodoro Rivadavia facilitando seguir los rastros de las personas en el tiempo y el espacio, articulando movilidad, trabajo, vínculos familiares y arraigo. Así, y en diálogo con una vasta historiografía sobre las migraciones hacia la Patagonia petrolera, estos expedientes aportan una vía para reconstruir no sólo cómo los trabajadores llegaron y se incorporaron al mercado laboral, sino también las transformaciones de sus vidas laborales y familiares hasta edades avanzadas. Desde esta perspectiva, los prontuarios de cédula de identidad amplían las posibilidades de estudiar dimensiones menos exploradas de la experiencia obrera, como el envejecimiento, las estrategias de movilidad y asentamiento y, eventualmente, los efectos de las políticas sociales y previsionales sobre las trayectorias vitales.

Notas finales

Escudriñando estos documentos, usualmente transitados para interrogar los rostros del Estado y sus lógicas, ensayamos aquí una aproximación metodológica para reconstruir la especificidad de envejecer dentro de una comunidad obrera. El contraste entre ellos suscita nuevas preguntas: ¿qué compartieron y en qué se diferenciaron estas comunidades obreras, integradas predominantemente por hombres? ¿Cómo midieron y ponderaron, en función de sus experiencias de clase y género, estos trabajadores el paso del tiempo? ¿Qué decisiones, estrategias o elecciones realizaron en función de ese transcurso? ¿Qué contrapuntos podríamos establecer a partir del examen/análisis comparado de esos cuerpos envejecidos, moldeados por el trabajo, en estas comunidades con labores tan distintas entre sí y, a su vez, al interior de cada una de ellas? ¿Qué nos dice la vejez de estos trabajadores sobre las propias comunidades a las que pertenecieron, sobre sus expectativas y horizontes vitales? Estos son algunos de los interrogantes que nos plantea este primer ejercicio de aproximación y reflexión conjunta. Su resultado, plagado de inquietudes y escaso en respuestas taxativas, nos advierte sobre la fecundidad de ampliar el menú de fuentes para indagar, de manera renovada, las comunidades obreras y, en particular,

la dimensión etaria y la vejez. Cédulas, prontuarios y permisos legislativos dejan de ser únicamente registros de las clasificaciones, controles y procedimientos estatales para convertirse también en huellas de experiencias, decisiones y agencias de trabajadores que envejecieron en comunidades concretas.

Mirar estas comunidades desde la vejez permite, finalmente, desplazar la mirada desde los espacios de trabajo, los momentos de conflicto y organización, hacia ámbitos en los que se sostuvo, disputó y transformó la vida obrera a lo largo del tiempo. La vejez, lejos de constituir un momento exterior a la historia de las y los trabajadores, permite volver sobre las comunidades obreras desde sus trayectorias vitales, sus vínculos y sus desigualdades, y preguntarnos qué hicieron esas comunidades con quienes envejecieron en ellas.

Bibliografía

Allemandi, C. (2017). *Sirvientes, criados y nodrizas: Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires: Fines del siglo XIX y principios del siglo XX*. Teseo.

Bjerg, M. (2019). *Lazos rotos: La inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX*. Universidad Nacional de Quilmes.

Caimari, L. y D. Galeano (eds.) (2023). *Policía y sociedad en la Argentina (siglos XIX y XX)*. Prohistoria.

Carrizo, G. (2010). "Pobres, peligrosos e incapaces". La policía del Territorio Nacional del Chubut entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. En G. Rafart, *Historia social y política del delito en la Patagonia: Neuquén*. Editorial de la Universidad Nacional del Comahue.

Carrizo, G. (2016). *Petróleo, peronismo y sindicalismo: La historia de los trabajadores de YPF en la Patagonia, 1944-1955*. Prometeo.

Contente, C. y M.F. Barcos (2016). Un mundo rural en transición: La campaña bonaerense según el Primer Censo Nacional de Población de la República Argentina (1869). *Quinto Sol*, 20 (1), 1-32. https://doi.org/10.19137/qs0865

Dobson, M. (2009). Letters. En M. Dobson y B. Ziemann (eds.), *Reading primary sources: The interpretation of texts from nineteenth and twentieth century history* (pp. 57-73). Routledge.

Erijman, P. (2025). Las peticiones de maestras y maestros en la construcción de leyes jubilatorias: Buenos Aires, 1870-1886. *Revista Historia y Justicia*, 24.

Fernández Marrón, M. (2023). Policías en los territorios nacionales de La Pampa y Patagonia. En L. Caimari y D. Galeano (eds.), *Policía y sociedad en la Argentina (siglos XIX y XX)*. Prohistoria.

Flier, P. (2000). El desarrollo de la seguridad social en Argentina: Los seguros

sociales. Del modelo ideal al posible. En J. Panettieri (comp.), *Argentina: Trabajadores entre dos guerras*. Eudeba.

Galimberti, V.A. y L.E. Rebagliati (2025). Presentación del dossier "Usos del derecho de petición: Justicia, poder político y obediencia negociada (Buenos Aires, siglos XVIII y XIX)". *Revista Historia y Justicia*, 24. https://doi.org/10.4000/rhj.10000

García Ferrari, M. (2019). La moda de las libretas. Los orígenes del sistema de documentos en la Argentina. En S. Gayol y S. Palermo (eds.), *Política y cultura de masas en la Argentina de la primera mitad del siglo XX*, 31-54. UNGS

Mittidieri, G. y V. Pita (2022). "Dice que fue esclava… que siempre ha trabajado…": Notas sobre historias laborales desde el Asilo de Mendigos de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX. *Indicios*, 1, 4-23.

Moreno, J.L. y M.P. Parolo (2007). Familia, unidades domésticas y pobreza: Explorando el interior de los hogares. Capital Federal y Tucumán en 1895. *Población de Buenos Aires*, 4 (5), 7-27.

Nogueira, J.L. (2022). Algunas características de los inmigrantes en los partidos de Gral. Alvarado, Lobería y Necochea en 1895. *Ejes de Economía y Sociedad*, 6 (10), 564-575.

Ortiz Bergia, M.J. (2023). Modos de pedir al Estado: Lenguajes de asistencia social en Argentina, 1930-1955. *Revista de Indias*, 83 (288), 491-517. https://doi.org/10.3989/revindias.2023.024

Otero, H. (2006). *Estadística y nación: Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*. Prometeo.

Otero, H. (2020). *Historia de la vejez en la Argentina*. Prohistoria.

Pita, V. (2020). El arte de demandar: Versiones de vida, redes políticas y solicitudes públicas de viudas, ancianas y trabajadoras. Buenos Aires, 1852-1870. *Travesía*, 22 (1).

Pereira, M.A. (2021). Políticas de control migratorio en Argentina: de las tecnologías del límite a las tecnologías de la frontera (1915-1950). *Colombia Internacional,* 106, 115-140. https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.05

Portelli, M.B. (2022). "Un derecho que nos corresponde": Los trabajadores ferroviarios ante la creación de la caja de jubilaciones. Argentina, 1912-1915. *Estudios del ISHiR*, 12 (32).

Portelli, M.B. (2025). Llegar a los trabajadores del riel. La campaña del catolicismo social por la Ley de Jubilaciones Ferroviarias (Argentina, 1916-1919). *Folia Histórica del Nordeste*, 54, 39-62.

Puente, T. (2024). Demografía y ocupaciones en los pueblos bonaerenses: Las Flores, 1869-1895. *Ejes de Economía y Sociedad*, 8 (15), 1-18. https://doi.org/10.33255/25914669/7233

Rafart, G. (2010). *Historia social y política del delito en la Patagonia: Neuquén*. Editorial de la Universidad Nacional del Comahue.

Schiró, D. (2024). El mundo laboral de las mujeres en la ciudad de Buenos

Aires durante el período de secesión: Un estudio basado en cédulas censales. *Ejes de Economía y Sociedad*, 8 (15), 1-15.

Star, S.L. (1999). The ethnography of infrastructure. *American Behavioral Scientist*, 43 (3), 377-391.

Torrado, S. (1981). Estrategias familiares de vida en América Latina: La familia como unidad de investigación censal. Parte I. *Notas de Población*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.